



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 09
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia María Rodríguez Villalobos, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Dora Hidalgo Alfaro, Dora Alicia Araya Saborío, Oliver Antonio Alpizar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Auristela Saborío Arias, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Luis Evelio Segura Morales, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida (comisión), Carlos Eduardo Campos Araya (comisión), Idaly Solórzano Jiménez (comisión), Omer Salas Vargas (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado Arce, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.
- 5.-ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA ZONA NORTE.
- 6.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 9.- ATENCION A ASUNTOS VARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA MUNICIPAL.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 07 DEL 2009.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 12.- ASUNTOS VARIOS.

NOTA: Al ser las 15:33 horas hace ingreso al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, quien continúa presidiendo la Sesión.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Ana Leticia Estrada, procede a realizar la reflexión de este día.-

CAPITULO IV. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.--

ARTÍCULO No. 02. Juramentación de miembros de la Junta Vial Cantonal.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a juramentar los nuevos miembros que han sido designados para conformar la Junta Vial Cantonal, cuyos nombres a continuación se detallan:

- Licenciada Liliana Blanco Vargas, representante de las Asociaciones de Desarrollo.
- Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador del Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal.
- Señor Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal.

ARTÍCULO No. 03. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del distrito de Buena Vista, a fin de realice diversas gestiones pendientes en esta Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- Magdalia Salazar Acosta, Síndica del distrito de Quesada, quien se encuentra atendiendo la maquinaria municipal en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- Efrén Zúñiga Pérez, Síndico del distrito de Venado, a fin de realice diversas gestiones pendientes en esta Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- Omer Salas Vargas, Síndico del distrito de Pocosol, quien se encuentra atendiendo la maquinaria municipal en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- José Antonio Acuña Salas, Síndico del distrito de Aguas Zarcas, a fin de que se reúna con el señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- A la Regidora Norma Alicia Quirós Arce, para que se reúna a partir de las cuatro de la tarde con la Asociación de Productores de Santa Rosa de La Palmera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-
- Al Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, para que junto con el señor Alcalde Municipal, asista a una reunión en la comunidad de La Tigra, retirándose en el transcurso de la Sesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO V. ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD DE LA ZONA NORTE.--

ARTÍCULO No. 04. Atención a miembros de la Comisión Interinstitucional de Seguridad.--

El señor Jorge Castillo Sánchez, Jefe de la Policía de Proximidad del cantón de San Carlos manifiesta: en la Comisión de Seguridad del cantón de San Carlos tenemos dieciséis instituciones, esta Comisión se consolidó elaborándose un Plan Estratégico en el cual ya estamos trabajando, dentro de ese Plan, y de acuerdo a algunas observaciones de la Comisión se contempló hacer el análisis de algunas instituciones, encontrando como una de las debilidades más importantes lo que es infraestructura, la Policía de Tránsito, Migración y Extranjería, y la Fuerza Pública, no cuentan con un edificio propio por lo que se recurrió a buscar satisfacer esas necesidades, se dialogó con la señora Ministra de Seguridad y se le planteó la posibilidad de la construcción, siendo el inconveniente el terreno, actualmente existen planos diseñados para tal efecto, se coordinó con el señor Genaro Rojas quien había ofrecido un terreno y le dimos seguimiento a esto, existe la donación de cuatro mil metros cuadrados para la construcción del edificio de la Fuerza Pública, a nivel policial nos parece un lugar estratégico, muy cercano a la carretera que se va a construir por lo que habría una respuesta policial positiva. Igualmente, dándole seguimiento a un proyecto que existía

anteriormente con relación a la colocación de cámaras de monitoreo en diferentes puntos del cantón de San Carlos, se contaba con un presupuesto ya establecido, y la Municipalidad hacía un aporte muy importante.

El señor William Víquez expresa: esta Comisión tiene alrededor de dos años y medio de darle seguimiento a varios proyectos, como Comisión la idea es ver cómo podemos interactuar, nos encontramos en primer plano con las debilidades de varias instituciones como lo es la Policía de Tránsito, Fuerza Pública y Migración, en ese sentido nos hemos abocado a ello y logramos un compromiso muy directo con la Ministra de Seguridad, y también de nosotros como Comisión, uno de los puntos que nos trae hoy aquí y que nos tiene verdaderamente preocupados es que dentro del presupuesto de monitoreo de esta ciudad como primera etapa ya que como segunda etapa pasaría a varios cruces o intersecciones no solamente en Ciudad Quesada, este proyecto no es solamente para Ciudad Quesada, en un inicio se iba incluir dentro del presupuesto extraordinario pero no se logró, vino el segundo y también se nos complicaron las cosas y recientemente que estuvo el extraordinario y que entiendo que ya estaba aprobado y que podíamos hacerlo efectivo a partir de enero nos encontramos con gran preocupación que del presupuesto que son aproximadamente veinticinco millones de colones que le corresponde a la Municipalidad, se nos hizo un recorte de diez millones de colones, esto nos preocupa enormemente porque se puede traer abajo el proyecto, un esfuerzo de dos años y medio y donde se habían analizado todas las correcciones e incluso el proyecto en ejecución Coopelesca es quien asume el mantenimiento, el proyecto como tal alcanza un monto de aproximadamente ochenta y cinco millones de colones, y con el pasar de los años lo más caro es el mantenimiento, el recorte de estos diez millones de colones nos preocupa enormemente por lo que queremos hacer conciencia de que en asuntos de seguridad estamos en crisis. En el caso de don Genaro Rojas, no solamente nos va a dar 4000 m² de terreno si no que nos ofreció 7000 m² no solamente para la Policía sino también para el Tránsito y Migración y si es factible en un futuro ubicar allí la Cruz Roja, cuando esa carretera que se está construyendo este pavimentada quién nos va a dar esa magnitud de terreno ante una carretera nacional, por lo que nos preocupa que este proyecto se venga abajo por lo que queremos saber ¿cómo vamos a hacer con los diez millones de colones faltantes?.

El Regidor Carlos Corella indica: este Concejo vio el proyecto de las cámaras, lo pasó a la Comisión de Hacienda y nosotros confiados le informamos a la Ministra que ya teníamos los veinticinco millones de colones y le pedimos una contrapartida para que ella también aportara, le digo a los compañeros que es un proyecto que se ocupa y no puede quedar botado, con relación a la donación que hace don Genaro Rojas cuando estuvo acá la gente de Ingeniería vimos la necesidad de que eran 4000 metros solamente para la Guardia, para hacer la Comandancia quedando 6000 m para repartirlo entre el Tránsito y Migración, por lo que estudiábamos la posibilidad de que un proyecto fuera la compra de más terreno para llevarnos más adelante a los Bomberos y la Cruz Roja, por lo que les pido que nos apoyen en este proyecto, yo sé que en este momento hay crisis y se está recortando por muchos puntos para salir adelante con el presupuesto pero este proyecto es estratégico, tendríamos que arrancar casi de cero otra vez y que se tome un acuerdo para que la Administración revise el presupuesto, yo hablé con la Licenciada Dixie Amores y ella me dijo que presentara el proyecto para incluirlo como borrador he incluso me dijo que hablara con el señor Alcalde, ya ella tiene el proyecto y queda en manos de ustedes compañeros.

El señor William Víquez expresa: cuando fuimos a la reunión con la señora Ministra, se nos dijo que se iba a enviar a Ciudad Quesada una patrulla y a raíz de esa visita la señora Ministra va a enviar para San Carlos seis patrullas, por lo que Aguas Zarcas contraría con una nueva patrulla.

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, indica: quienes estamos más entusiasmados con este proyecto somos nosotros, considero que este proyecto de las cámaras es una solución casi perfecta al problema de la delincuencia, lo que sugiero a los compañeros es que este tema lo enviemos a la Comisión de Hacienda, porque si bien es cierto ya en la Comisión de Hacienda se había aprobado el presupuesto de los veinticinco millones de colones, al parecer producto de la crisis que estamos viviendo, la reducción en la recolección de impuestos ha sido muy grande por lo que en la Administración ha tenido que reacomodar el presupuesto de la Municipalidad, se han tenido que reducir varios rubros del presupuesto que ya estaba presupuestado, esto no quiere decir que haya habido mala voluntad por parte de la Administración en no asignarles el dinero, si no que tuvieron que hacer un reajuste de acuerdo a lo que está ingresando en lo que llevamos del año.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta: cuando no es una cosa es otra la que hace que este proyecto no pueda caminar, yo no sé hasta qué punto la Administración pueda hacer este tipo de reajustes sin que el Concejo Municipal lo conozca, y sobre todo cuando se trata de proyectos que han sido aprobados, hasta que punto la Administración Municipal puede arbitrariamente reducir en un proyecto como éste sin que el mismo Concejo Municipal conozca de esto, personalmente me preocupa mucho este tema y espero que si la Comisión de Hacienda lo vuelve a tener, le dé el seguimiento correspondiente y adecuado porque a mí me gustaría saber si a cómo se están recortando los dineros para proyectos de este tipo tan importantes y de interés social, también se están recortando otros gastos como gastos de representación y otros tipos de gastos que también hay acá en la Municipalidad, como dicen estamos en época de vacas flacas pero las vacas flacas deberían ser para todo el mundo y no solamente para ciertos proyectos que considero que si son realmente importantes y nos interesan a todos, en lo personal quisiera una explicación y si es por medio de la Comisión de Hacienda o aquí en el Concejo, la Administración, primero, si puede hacerlo así sin conocimiento del Concejo un presupuesto aprobado por este Concejo Municipal, no sé si podrán hacerlo pero desde mi punto de vista no debió de hacerse así, aunque sea por respeto, y si me gustaría saber cuáles han sido todos esos rubros en los que han tenido que hacer recortes porque me parece que habría otras cosas en las que se podrían hacer recortes como son los viáticos, los gastos de representación, y muchas otras cosas que se podrían disminuir para poder invertir en un proyecto tan importante y que tiene tanto tiempo de estarle tratando de dar finalidad y no se ha podido y que cuando no es una carta es una especificación de Coopelesca o es una disminución en el presupuesto, entiendo la posición de don Gerardo Salas ya que al igual que nosotros imagino que desconocía del tema y espero que ojala y si se traslada a la Comisión de Hacienda, sea un tema prioritario y que sea tratado de forma urgente por la Comisión y den respuesta lo más pronto posible.

La regidora Viria Salas expresa: don Gerardo Salas proponía enviar esto a la Comisión de Hacienda pero ya esto estuvo y no funcionó en Hacienda, efectivamente uno de los grandes problemas que tenemos es la delincuencia y no sé quién estará quitando recursos de donde se necesitan pero creo que sería a la Administración y que sea la Administración que nos diga que es lo que va a pasar, si el dinero va a estar para este año, que se piensa hacer porque si nos reunimos en la Comisión se va a seguir en lo mismo, esto tiene que ir a la Administración y que nos diga si se va a dar el dinero o no.

La Regidora Teresita Quirós indica: es preocupante el hecho de que como Concejo y como Comisión creíamos de que ya se tenían los veinticinco millones, en este momento ustedes nos dicen eso y me siento mal de saber que no le pusimos cuidado a esto, me siento burlada porque si es algo que lo determinamos y ahora esté así no me gusta, quisiera que esto no vaya a la Comisión de Hacienda porque en Hacienda lo aprobamos y no pasó a más, quisiera llamar a la Administración y que nos den la

explicación del caso, incluso creo que ahora mismo para que nos den una explicación a nosotros y a la Asociación.

La Regidora Teresita Quirós presenta una Moción de Orden solicitando que se convoque a la Administración a fin de que expliquen las razones del por qué se redujo el presupuesto asignado para la compra de las cámaras de seguridad.

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción de Orden planteada por la Regidora Teresita Quirós tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

El Licenciado Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal manifiesta: ya al señor William Víquez le han explicado en varias ocasiones que no se puede entregar la totalidad del dinero, no se pueden meter los veinticuatro millones ya que éste no es un superávit de sobre ingresos es un superávit del sobrante del año pasado y no se pueden aprobar, la Municipalidad tiene un déficit de doscientos millones de colones para este año, en ese caso que los Regidores decidan a quién les quita el dinero, el país no está en este momento en condiciones y a San Carlos le está afectando, tenemos un déficit de siete millones de colones mensuales solamente de impuesto a la construcción ya que la gente no está construyendo en San Carlos por el problema de la crisis, por eso queremos que este tema se pase a la Comisión de Hacienda para que ahí se les explique a los señores Regidores la problemática que estamos viviendo, yo no puedo hacer más, uno desea apoyar todos los proyectos pero no se puede, no tenemos una máquina de hacer dinero, la economía en San Carlos ha bajado, les informo a los señores Regidores que el problema del déficit en el cantón de San Carlos queda bajo su responsabilidad para que luego no digan que la Administración hizo las cosas mal, que quede en actas que cualquier actitud que tomen los señores Regidores en ese respecto es su responsabilidad, este asunto es meramente administrativo, el problema del déficit municipal es muy grave ya que la gente no está pagando, hay problemas económicos y tendremos que hacer recortes en casi un 20% del presupuesto, este es un asunto netamente administrativo y quiero que los señores Regidores sepan que este asunto ya se le explicó al señor William Víquez en varias ocasiones, para este proyecto están presupuestados quince millones de colones, no se está diciendo que no se va a presupuestar el resto, lo que estoy diciendo y explicando es que no se puede meter en el presupuesto porque es un superávit para cubrir necesidades comprometidas del año pasado. Aquí se reparte para todo el mundo por poquitos, hay que darles a todos porque es la única forma de salir, tengo contratos del año pasado que hay que pagar este año y no puedo irresponsablemente asignar más dinero del que tengo, este no es un sobre ingreso es un superávit.

El Regidor Ricardo Rodríguez expresa: agradecer al señor Genaro Rojas por donar un terreno por el cual pasara una carretera nueva, cuando pensamos en crisis, desempleo, delincuencia, necesitamos mayor seguridad, entiendo lo que el señor Alcalde está explicándonos pero deberíamos de priorizar y cuando hablamos de priorizar hablamos de salud, seguridad, y servicios públicos, sería interesante revisar a donde podemos bajar y aumentar para este proyecto, yo si estoy de acuerdo en los veinticinco millones de colones, es probable que se incomode a alguien con esto porque a nadie le va a costar que le rebajen de su presupuesto pero sería interesante tratar de hacer un análisis y ver qué podemos hacer porque este proyecto me interesa mucho, se podría ver como una idea que se entreguen los quince millones de colones hoy y podríamos apostar a un cobro más eficiente del impuesto de bienes inmuebles para recoger el faltante que nos está haciendo falta por los permisos de construcción, busquemos donde podemos rebajar pero también pensar en mejorar el cobro de sus impuestos de bienes inmuebles.

El señor Alcalde Municipal manifiesta: esto no es un sobre ingreso que estamos presupuestando, esto es un presupuesto de un superávit, cuando se presente un sobre ingreso se puede ampliar los diez millones de colones, yo nunca he dicho que no pero yo no puedo hacer una cosa si yo no cuento con el efectivo porque la Municipalidad no tiene dinero, es muy peligroso jugar con ese efectivo, no porque la Municipalidad no quiera sino porque no nos están dando los ingresos proyectados de la Municipalidad, probablemente a mediados de año voy a tener que hacer un presupuesto para reducir en varias cosas, yo no estoy diciendo que no se den los veinticuatro millones de colones, lo que estoy diciendo es que en este superávit van quince millones de colones y que si en junio hay un sobre ingreso va los diez millones que hacen falta, yo no tengo ningún problema en dar ese dinero, lo que yo no puedo hacer es meter todo el presupuesto, no solamente es responsabilidad de la Municipalidad hacerse cargo de la seguridad en el cantón, eso también es responsabilidad del Ministerio de Seguridad, y queda bajo la responsabilidad de los señores Regidores cuando vean el presupuesto, cuando el presupuesto esté aquí ustedes pueden decidir qué hacer con pero no estoy de acuerdo en meter los veinticuatro millones de colones ahora y si lo meten no lo voy a ejecutar.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, indica: este asunto no es solamente del señor William Víquez, esto es una Comisión plena que maneja un gran proyecto, esta es una de las mejores Comisiones en el cantón de San Carlos que no solamente está viendo el asunto de la seguridad sino que están tratando varios puntos importantes. Decirle al señor Alcalde que esta Comisión a dado varios informes que el no conoce y uno de los más importantes es lograr la donación de un terreno donde se va a construir las instalaciones de la Fuerza Pública. El señor Alcalde puso a dos funcionarios explicarle a la Comisión todo lo relacionado a este proyecto pero no le ha explicado el Concejo Municipal esta problemática, esta explicación que don Alfredo Córdoba nos está dando a nosotros es una explicación muy justificada pero lo que más me interesa y que el señor Alcalde tenga muy pendiente, es saber cuándo da inicio el proyecto y cuándo va a finalizar, me parece que como Comisión de Hacienda se le podría poner más interés a este proyecto para poder decir que el recurso, con la buena voluntad de la Administración, se puede llegar a generar el total del dinero, quiero agradecer al señor Alcalde y pedirle que este proyecto se pase a la Comisión de Hacienda para que en conjunto con la Administración Municipal no nos pase lo que nos está pasando aquí en este momento que estamos desconociendo del tema.

El Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, señala: quiero hablar de un tema que está fuera de lo que se está conversando, aprovechando que está esta Comisión acá, me preocupa la seguridad de los pitaleños porque la policía ha hecho un gran esfuerzo por cumplir con la seguridad en el distrito, sin embargo, no tiene los recursos necesarios, ya que no cuentan con los medios necesarios, nos preocupa El Sahíno, nos preocupa Boca Tapada, nos preocupa Boca San Carlos, ya que sólo contamos en el puesto fronterizo con un guardia rural.

La Regidora Teresita Quirós expresa: me preocupa lo que dice el señor Alcalde ya que lo que se acuerda acá para él no vale nada, ya que si nosotros determinamos algo él no ejecuta.

El Licenciado, Alfredo Córdoba señala: no es que no vale nada, sino que yo debo de cuidar los ingresos municipales ya que si yo no cuido los ingresos municipales ustedes son los primeros que me va a criticar porque hice las cosas mal, y perdonen, pero ahora estoy yo primero, sino hago esto mañana me van a decir que a donde estaba yo y qué fue lo que pasó con el gasto financiero, por lo que no es así como lo indica la señora Regidora, mi obligación como Administrador de esta institución es proteger los activos municipales y los ingresos municipales, yo no puedo ser tan irresponsable de girar un dinero para que mañana digan que somos unos incapaces.

La Regidora Teresita Quirós indica: señor Alcalde, usted sabe que cuando trae algún asunto aquí si tenemos que apoyarlo, lo hacemos, siempre y cuando venga justificado, sin embargo me preocupa porque esto lo vimos en Hacienda y usted estuvo de acuerdo en aprobarlo, y lo vimos aquí y todos estuvimos de acuerdo en aprobarlo y ahora simplemente sin decirnos nada vienen y los recortan, siento que debieron de habernos dicho y pienso que no tendríamos inconveniente en que sean los quince millones de colones pero que después les den el resto, porque sabemos que si hay crisis pero la seguridad también muy importante porque si hay crisis la gente no tiene que comer y lo que van a hacer es robar, por eso con mucha más razón necesitamos estas cosas, espero señor Alcalde que no hable tan tajante y hable más con la mente.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, señala: si ya esto se aprobó en la Comisión de Hacienda, y se aprobó en el Concejo, es porque todos estamos de acuerdo, en eso no hay discusión, simplemente lo que ha habido es desinformación para el Concejo y hasta donde entiendo éste no ha sido el único proyecto afectado, sino que se han afectado un conjunto de proyectos a raíz de que los ingresos mermaron y como no soy Administrador no estoy interesado en saber punto por punto los proyectos que han sido afectados, pero hay que estar claros en que este caso es uno entre muchos que se han tocado, lo que tenemos que entender es que el señor Alcalde ha sido muy claro, se va a ser el proyecto, no hubiéramos querido que fueran los veinticuatro millones de colones en este momento dado que las circunstancias lo permiten, hay que recortar en diferentes partes para poder seguir con los diferentes proyectos del cantón, y como dice el Alcalde, la seguridad es responsabilidad de un Ministerio, nosotros lo que hacemos es apoyar y es lo que estamos haciendo y lo hemos hecho creyendo en que realmente es un excelente proyecto que va a venir a ayudar a la comunidad, pero también es responsabilidad nuestra cualquier otra cantidad de cosas en el cantón, lo que hay que entender es que el proyecto no está descartado por parte nuestra y el señor Alcalde ha sido muy claro en el aspecto de que el proyecto no es que se está descartando si no que se haga en dos etapas.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: efectivamente don Alfredo Córdoba ha sido muy tajante pero desde mi percepción, muy poco objetivo, porque desde mi percepción la respuesta que usted le da a la Regidora Teresita Quirós de que si el Concejo aquí acordaba algo usted podría no hacerlo, me parece que usted está olvidando quien es el máximo jerarca de esta institución que es el Concejo Municipal y como la Regidora Quirós también decía aquí, a usted lo hemos apoyado muchas veces cuando ha tenido que hacer cosas, creo que el principal problema en este momento, por lo menos de parte del Concejo, es precisamente que nosotros ignoramos esta situación y tenemos que venir a enterarnos precisamente por quienes están trabajando y quienes han hecho una labor muy importante durante muchísimo tiempo para ver ese proyecto terminado y porque también estuve en esta Comisión hasta hace poco y no en la primera vez que se presenta una situación que impide el avance y el inicio de este proyecto, la Administración conoce este proyecto desde hace muchísimo tiempo, la Comisión de Hacienda lo aprobó y don Wilberth Rojas también lo explicó, y el decir aquí que el proyecto sigue, tampoco es una garantía porque el mismo señor Alcalde está diciendo que se proyecta un 20% de disminución presupuestaria del presupuesto ordinario de este año, por lo que tampoco podemos decir que es una garantía que el proyecto va a estar, porque tampoco podemos garantizar de que efectivamente vamos a contar con eso diez millones de colones más adelante, por lo que no podemos decir aquí que así va a ser. Si hay que dejar aquí algo muy claro que es algo que se repite y se repite, sobre todo en los funcionarios de la Administración, decir que el problema de la seguridad le corresponde solamente al Ministerio de Seguridad, Esta Comisión ha hecho gestiones en el Ministerio de Seguridad y en otros Ministerios que están apoyando, pero decir que la Seguridad no es un problema de todos nosotros, que no es un problema que le competa al Gobierno Local creo que raya la objetividad, porque es precisamente el Gobierno Local el que debería estar más interesado en velar por la

seguridad del cantón, la Ministra probablemente tratará de dar apoyo tal vez por la misma insistencia de quienes están en esta Comisión pero nosotros que estamos aquí, vivimos aquí, y sabemos cuales son los problemas que hay aquí, decir que eso no es un problema nosotros, me parece una posición bastante ridícula, por lo menos esa es mi posición. Creo que falta un poquito de visión señor Alcalde cuando aquí se dice que no deben de venir al Concejo Municipal, ya que precisamente esta Comisión tiene dos representantes del Concejo Municipal, y de mi parte les agradezco que hayan venido ya que yo creo que es el Concejo Municipal a donde deben de venir ya que es el máximo jerarca de esta institución, porque fue el Concejo Municipal quien aprobó este proyecto, y yo puedo entender muchas cosas y puedo entender la situación de la crisis, pero lo que a mí sí me interesa es saber es ¿cuáles otros rubros se disminuyeron?, ya que como lo dije antes aquí se han anunciado vacas flacas pero las vacas flacas tienen que ser parejo, no podemos tener gastos de representación, viáticos en los Regidores, en la Administración que sean elevadísimos y reducir entonces la inversión en la parte social, si aquí se reduce se reduce parejo para todo el mundo incluidos todos nosotros pero no podemos dejar de lado la parte social en este momento de crisis mucho menos en seguridad.

El Licenciado, Alfredo Córdoba, manifiesta: para explicarle a la señora Marcela Céspedes que yo lo que dije fue que la seguridad no era responsabilidad únicamente de la Municipalidad, también es una responsabilidad que le corresponde al Ministerio de Seguridad, y quiero decirles algo, cuando se trata de hablar con la señora Ministra de Seguridad o con cualquier otra persona del problema de seguridad nadie le presta atención a la Municipalidad, cuando se trata de hablar sobre algún problema que se esté presentando en alguna comunidad nadie te preste atención, no le toman ni el criterio a uno, entonces es muy fácil para pedir si somos buenos pero para respondernos no, cuando se necesita para pedir entonces para eso sí somos, y yo no estoy diciendo que no es responsabilidad de la Municipalidad de San Carlos la seguridad, el año pasado presupuestamos tres millones de colones para la Fuerza Pública y si no fuera por este servidor nunca hubieran sacado el dinero, pasaron nueve meses sin que sacaran la plata para seguridad de esta Municipalidad, eso no significa que están presionados, eso significa que no necesitan como ellos dicen, tres millones de colones estaban ahí y duraron nueve meses para retirar y eso porque insistí en que lo sacaran porque los llamamos varias veces porque no querían sacar el dinero, estoy diciendo esto con todo el respeto ya que yo no puedo darles un dinero que yo no tengo, yo estoy diciendo aquí que yo no tengo ningún problema de que el Concejo quite otros proyectos, ya quitamos la remodelación de la Municipalidad y si tenemos que quitar viáticos yo no veo ningún problema y que los señores Regidores entonces también le quiten los viáticos a los señores Síndicos, esa es una decisión de los señores Regidores, aparte de la remodelación también quitamos los arreglos que se iban a hacer en el plantel, quitamos dos funcionarios más, yo no tengo ningún problema en que quiten los gastos de representación y me parece bien. Hay que agradecer a esta Comisión está trabajando y muchísimo, en eso no hay que echar un paso atrás, me parece que hacen una labor excelente pero, señores Regidores, ustedes plantearon que se hiciera un documento el año pasado y lo trajeron hasta el viernes, hasta el viernes lo presentaron en el Departamento de Planificación, vuelvo a insistir, yo no estoy diciendo que el presupuesto no se va a meter, lo que estoy diciendo es que en este presupuesto van quince millones de colones y que en el presupuesto extraordinario va la diferencia, lo que estoy pidiendo es que se respete esa posición administrativa en el sentido de que estoy diciendo de que no es que no va la plata, la Administración la manejo yo desde el aspecto financiero, nos quitaron ciento treinta millones de colones de la Junta Vial y eso también significa reducir puentes, asfaltados, y caminos, eso no es tan fácil, lo más fácil es poner la mano y decir "denos la plata" y los que tengan esa posición lo lamento muchísimo. Yo no estoy diciendo que esta Comisión esté haciendo las cosas mal, lo que tengo que decir es que si la Municipalidad está poniendo dinero, entonces las instituciones del Gobierno deben de también ponerle cuidado cuando

ponen las quejas. Hay tres millones de colones presupuestados para lo que es reparación de patrullas, se podrían incluir esos tres millones ahora y se llegaría a dieciocho millones.

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta: aquí había desconocimiento de ambas partes de que había ese faltante, pero lo que creo que hay que hacer es que si esto se traslada a la Comisión de Hacienda no reunamos con la Comisión de Seguridad y ver si hay alguna otra opción, pueda ser que a la hora de hacer esa revisión salga algo positivo y sin duda mejorar esto, pero considero que en este momento lo más conveniente es enviarlo a la Comisión de Hacienda.

El señor William Víquez, miembro de la Comisión de Seguridad expresa: cuando a mí se me comisionó por parte de la Comisión de Seguridad de ser puente entre Coopelesca y la Municipalidad, yo acepté en el entendido de que el seguimiento que se le daba lo hacía con el señor Wilberth Rojas, a más tardar a principios de enero yo conversé con el señor Wilberth Rojas y le hice la consulta del caso y él me indicó que todo estaba en orden, que simplemente era esperar los primeros quince días a que se reúna el Concejo y en ese superávit está el dinero, ahí es donde la incomprensión a uno le duele, y por eso quiero decirle al señor Alcalde que yo jamás embarcaría al Concejo, como usted dijo, yo no soy así, jamás voy a inducir a nadie a un error. Cuando don Wilberth Rojas me explicó que ya todo estaba listo él se enfermó, por lo que visité al señor Alcalde en su oficina y él estaba desinformado diciéndome que no podía opinar nada por que el que sabía de eso era don Wilberth, por eso es que nos duele que se digan todas estas cosas porque hasta el miércoles anterior nos dijeron que teníamos que presentar a la señora Dixie Amores del Departamento de Planificación el proyecto porque si no se nos iban hasta los quince millones, pero ese proyecto ya se había venido a explicar aquí dos veces, y ese documento es la tercera vez que yo lo traigo a la parte administrativa, el primero lo entregué al señor Wilberth Rojas he incluso él le hizo las correcciones.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto Extraordinario 01-2009 para su respectivo análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

NOTA: Al ser las 16:43 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, Gerardo Salas, ocupando su curul la Regidora Dora Hidalgo Alfaro, y continúa presidiendo la Sesión el Vicepresidente Municipal, Javier Picado.

ARTÍCULO No. 05. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a todos los Síndicos a fin de que se reúnan con la Licenciada Gabriela Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Enlace Comunal Municipal, para coordinar la distribución de las ayudas escolares. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.--

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado, procede a juramentar a los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO SAN MARTIN DE VENECIA
RUTAS 142, 143, 151, 789

MAINOR ZUÑIGA BRENES.....Céd. 2-454-540.....Tel. 24-72-27-34

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN JUAN DE CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-015

BLANCA MORERA QUESADA.....Céd. 2-236-557

MARIA GRISELDA OCHOA MORERA.....2-500-334

MARJORIE MIRANDA JIMENEZ.....2-458-342

NOTA: Al ser las 16:45 horas se retiran de la Sesión Municipal las Regidoras Teresita Quirós Gutiérrez y Ada Luz Chavarría Benavides, ocupando la curul de la Regidora Chavarría Benavides el Regidor Olíver Alpízar, y quedando únicamente ocho Regidores Propietarios al no encontrarse la Regidora Suplente que sustituye a la señora Quirós Gutiérrez.

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS DE EDUCACIÓN
Y ADMINISTRATIVAS.--**

ARTÍCULO No. 07. Nombramiento de integrantes de Juntas de Educación y Administrativas.--

A petición de los Directores de las Escuelas que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas Educativas:

• **ESCUELA DE CUESTILLAS DE FLORENCIA:**

RONALD MENA ANGULO.....Céd...2-441-788

MARIA ESPERANZA VILLEGAS RAMIREZ.....2-474-209

ANABELLE RODRÍGUEZ VARELA.....2-440-261

ANALIA QUIROS CONEJO.....2-289-1317

GERARDO SOTO CASTRO.....2-434-734

• **ESCUELA LA GUARIA DE LA FORTUNA:**

MARVIN VALENCIANO SALAZAR.....Céd...2-415-860

• **ESCUELA DE LA TIGRA:**

WILSON ESQUIVEL LEITON.....Céd...2-470-742

TOBIAS HERRERA RODRÍGUEZ.....2-318-332

CELIA CORRALES UGALDE.....2-339-134

ZAIRE GONZALEZ CRUZ.....2-422-988

RONALD SOLANO FONSECA.....1-850-437

• **ESCUELA JUAN SANTAMARIA DE QUEBRADA AZUL DE FLORENCIA:**

BELSIE CAMPOS ARGUEDAS.....Céd...2-489-599

FAINIER BERROCAL KOPPER.....2-409-367

FLOR COREA AGUIRRE.....2-560-602

ANA YANCI BARRANTES JIMENEZ.....2-508-384

MARIA ROSARIO GONZALEZ MURILLO.....2-446-665

• **ESCUELA KOPPER DE MUELLE:**

JESUS NARANJO ARAYA.....Céd...5-257-715
JOHANA VEGA CAMACHO.....2-602-902

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.--

ARTÍCULO No. 08. Patentes Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VERACRUZ DE PITAL, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD LOS DIAS 21 Y 22 DE FEBRERO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN PRO MEJORAS DE MORAVIA DE CUTRIS, SOLICITA DOS PATENTES PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS LOS DIAS 07, 08, Y 09 DE MARZO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA DE ARENAL DE CUTRIS, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS POPULARES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DEL 2009.—
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS POPULARES EN SAN JOSE DE AGUAS ZARCAS LOS DIAS 06, 07, 08, 09, 13, 14, 15, Y 16 DE MARZO DEL 2009.--

SE ACUERDA:

Conceder **PATENTE PROVISIONAL DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichas patentes se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Seis votos a

favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría Benavides y Marcela Céspedes Rojas).--

NOTA: Al ser las 16:52 horas, se reincorpora a la Sesión Municipal la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez, procediendo a ocupar su curul nuevamente.

CAPITULO IX. ATENCION A ASUNTOS VARIOS DEL DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA MUNICIPAL.--

ARTÍCULO No. 09. Licitación Abreviada 2009LA-000005-01 para la compra de materiales para la construcción de cabezales y tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002.

Se recibe oficio DPCA-064-2009 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, el cual a continuación se detalla:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000005-01, para **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002”**.

Artículo I. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Sección 1.01 Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.02 Justificación de la Procedencia de la Compra

Con la finalidad de dar un adecuado manejo a las aguas pluviales en los diferentes proyectos de construcción de superficies duraderas en el cantón y tener vías en mejor estado para la comodidad de los usuarios y un mejor tratamiento de las aguas para prolongar la vida útil en los caminos de la Municipalidad de San Carlos, y continuar con el proceso de rehabilitación de la Red Vial Cantonal, justificado en el plan operativo anual metas 11 y 12, del presupuesto 2009 y programa de adquisiciones, que cuenta con contenido presupuestario en el programa “III-2-5 y III-2-6 –Vías De Comunicación Terrestre”, se solicita la compra de materiales y servicios para la rehabilitación de vías de comunicación con el fin de adquirir y colocar alcantarillas y materiales para la construcción de cabezales y tomas, se requiere de la intervención municipal para el bienestar público, cumpliendo con el principio del beneficio al usuario brindando un mejor servicio y mayor comodidad a la hora de utilizar las vías, por lo que se ve en la necesidad de la construcción de obras pluviales.

Sección 1.03 Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los Códigos Presupuestarios 3-2-5-5-2-2 y 3-2-6-5-2-2.

Sección 1.04 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 1.05 Descripción de los Materiales solicitados

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	60	m3	Arena
2	48	m3	Piedra Cuarta
3	470	sacos	Cemento
4	62	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m
5	30	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2,50m
6	32	Und	Alcantarilla ASTM C-14 III 800mm Ø x 1,25 m
7	100	und	800mm Ø x 0,90 m Clase 1, 92 mm espesor mínimo de pared de acuerdo con la Norma 18003- MEIC.

Sección 1.06 Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Sección 1.07 Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-019-2009 del 19 de Enero del 2009, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Constructora Herrera S.A.	X	
Agregados H y M S.A.	X	X
El Colono Aguas Zarcas S.A.		
El Colono San Carlos S.A.	X	X
R y R Ferretería Florencia S.A.	X	X
Cemex de Costa Rica		
Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.	X	X
Materiales el Tanque S.A.		
Productos de Concreto S.A.	X	X
Fabrica de Tubos el Campeón LTDA	X	
Grupo Ocho Zona Norte S.A.		
Hijos de Pío Acosta S.A.	X	

Artículo II. OFERTAS:**Sección 2.01 APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 14:00 horas del 30 de Enero del 2009 se realizó el acto de apertura en el Departamento

de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Mercedes Rojas Gonzáles (Proveduría Municipal) Alfonso Jirón Montiel (Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.), Rigoberto Anchia Cerdas (El Colono San Carlos S.A.), Roy Abarca Acuña (R Y R Ferretería Florencia S.A.)

Sección 2.02 OFERTAS RECIBIDAS:

(a) OFERTA Nº 1:

LA EMPRESA PRODUCTOS DE CONCRETO S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60	m3	Arena	¢	¢
2	48	m3	Piedra Cuarta	¢	¢
3	470	sacos	Cemento	¢	¢
4	62	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	¢81.253.70	¢5.037.729.40
5	30	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2,50m	¢319.743.50	¢9.592.305.00
6	32	Und	Alcantarilla ASTM C-14 III 800mm Ø x 1,25 m	¢42.277.70	¢1.352.886.40
7	72	und	800mm Ø x 0,90 m Clase 1, 92 mm espesor mínimo de pared de acuerdo con la Norma18003- MEIC.	¢42.277.70	¢3.043.994.00

Total: ¢ 19.026.915.20

Productos de Concreto indica lo siguiente: En el ítem 7 se cotizo 72 Tubos que es equivalente a 90 metros solicitados en el Cartel

(b) OFERTA Nº 2

LA EMPRESA CONSTRUCTORA HERRERA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60	m3	Arena	¢14.200.00	¢852.000.00
2	48	m3	Piedra Cuarta	¢16.200.00	¢777.600.00
3	470	sacos	Cemento	¢	¢
4	62	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	¢	¢
5	30	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2,50m	¢	¢
6	32	Und	Alcantarilla ASTM C-14 III 800mm Ø x 1,25 m	¢	¢
7	100	und	800mm Ø x 0,90 m Clase 1, 92 mm espesor mínimo de pared de acuerdo con la Norma18003- MEIC.	¢	¢

Total: ¢ 1.629.600.00

(c) OFERTA Nº 3

LA EMPRESA AGREGADOS H Y M S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60	m3	Arena	¢14.900.00	¢894.000.00

2	48	m3	Piedra Cuarta	¢13.500.00	¢648.000.00
3	470	sacos	Cemento	¢	¢
4	62	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	¢	¢
5	30	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2,50m	¢	¢
6	32	Und	Alcantarilla ASTM C-14 III 800mm Ø x 1,25 m	¢	¢
7	100	und	800mm Ø x 0,90 m Clase 1, 92 mm espesor mínimo de pared de acuerdo con la Norma18003- MEIC.	¢	¢

Total: ¢ 1.542.000.00

(d) OFERTA Nº 4

LA EMPRESA EL COLONO SAN CARLOS S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60	m3	Arena	¢10.900.00	¢654.000.00
2	48	m3	Piedra Cuarta	¢10.900.00	¢523.200.00
3	470	sacos	Cemento	¢5.245.45	¢2.465.361.50
4	62	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	¢84.950.00	¢5.266.900.00
5	30	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2,50m	¢338.010.00	¢10.140.300.00
6	32	Und	Alcantarilla ASTM C-14 III 800mm Ø x 1,25 m	¢46.705.00	¢1.494.560.00
7	100	und	800mm Ø x 0,90 m Clase 1, 92 mm espesor mínimo de pared de acuerdo con la Norma18003- MEIC.	¢31.654.50	¢3.165.450.00

Total: ¢ 23.709.771.50

(e) OFERTA Nº 5

LA EMPRESA FERRETERIA ROJAS Y RODIGUEZ S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60	m3	Arena	¢	¢
2	48	m3	Piedra Cuarta	¢	¢
3	470	sacos	Cemento	¢5.134.00	¢2.412.980.00
4	62	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	¢	¢
5	30	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2,50m	¢	¢
6	32	Und	Alcantarilla ASTM C-14 III 800mm Ø x 1,25 m	¢	¢
7	100	und	800mm Ø x 0,90 m Clase 1, 92 mm espesor mínimo de pared de acuerdo con la Norma18003- MEIC.	¢	¢

Total: ¢ 2.412.980.00

(f) OFERTA Nº 6

LA EMPRESA R Y R FERRETERIA FLORENCIA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60	m3	Arena	¢12.100.00	¢726.000.00
2	48	m3	Piedra Cuarta	¢11.095.00	¢532.560.00
3	470	sacos	Cemento	¢5.055.00	¢2.375.850.00
4	62	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m	¢	¢
5	30	und	Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2,50m	¢	¢
6	32	Und	Alcantarilla ASTM C-14 III 800mm Ø x 1,25 m	¢	¢
7	100	und	800mm Ø x 0,90 m Clase 1, 92 mm espesor mínimo de pared de acuerdo con la Norma18003- MEIC.	¢	¢

Total: ¢ 3.634.410.00

Artículo III. Fundamento Técnico y Legal:

Con base al oficio UTGVM-086-2009, emitido por el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en donde manifiesta que después de realizar el análisis de las ofertas presentadas para dicha contratación, se determina lo siguiente:

- **Estudio de Precio:** La oferta presentada por: Productos de Concreto S.A., Constructora Herrera S.A., Agregados H y M S.A., Ferretería Rojas y Rodríguez S.A., R y R Ferretería Florencia S.A. y El Colono San Carlos S.A. se encuentran dentro del rango aceptable de precios.
- **Criterio Técnico:**
 - ✚ El ítem 7 de la oferta presentada por El Colono San Carlos S.A. no cumplen técnicamente ya que oferto Alcantarillas de 90mm x 1000mm REFORZADA con 3 aros #2 y lo solicitado en el Cartel Licitatorio son Alcantarillas de 800mm Ø x 0,90 m Clase 1, 92 mm espesor mínimo de pared de acuerdo con la Norma18003- MEIC; motivo por el cual este ítem no será evaluado.
 - ✚ El ítem 1,2,3,4,5 y 6 de la oferta presentada por El Colono San Carlos cumple técnicamente.
 - ✚ Las ofertas presentadas por Productos de Concreto S.A., Constructora Herrera S.A., Agregados H y M S.A., Ferretería Rojas y Rodríguez S.A., R y R Ferretería Florencia S.A. cumplen técnicamente.

Artículo IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas con base en la siguiente tabla y los parámetros descritos a continuación, resultando adjudicataria la oferta que acumule la mayor cantidad de puntos en cada uno de los ítems ofertadas.

Parámetro	Puntos
Precio	100
TOTAL	100

Ponderación:

La oferta más conveniente para la Municipalidad, será la que obtenga mayor puntaje, cumpliendo con todas las condiciones y especificaciones solicitadas en el presente cartel.

PRECIO (100 puntos)

Asignar el mayor puntaje 100(cien puntos) a la oferta que presente menor precio.

$$P = \left(\frac{PM}{PO} \right) X 100 Puntos$$

Donde:

P = Puntos obtenidos en el rubro de Precio

PM = Precio menor de las ofertas recibidas

PO = Precio de la oferta a evaluar

Artículo V. Cuadro COMPARATIVO de ofertas:

Se adjunta

Artículo VI. Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de dieciocho días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 02 de Febrero del 2009 y finaliza el 25 de Febrero del 2009.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

Artículo VII. Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

ÍTEM 1 Y 2

- Adjudicación en firme para el oferente **El Colono San Carlos S.A.** por la suma de ¢1.177.200.00 (Un millón ciento setenta y siete mil doscientos colones netos), por la compra de 60 m³ de Arena con transporte del Ítem 1 y 48 m³ de Piedra Cuarta con transporte del Ítem 2. para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002”**.
- Compra y pago en firme para el oferente **El Colono San Carlos S.A.** por la suma de ¢1.177.200.00 (Un millón ciento setenta y siete mil doscientos colones netos), por la compra de 60 m³ de Arena con transporte del Ítem 1 y 48 m³ de Piedra Cuarta con transporte del Ítem 2. para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002”**.

ÍTEM 3

- Adjudicación en firme para el oferente **R y R Ferretería Florencia S.A.** por la suma de ¢2.375.850.00 (Dos millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta colones netos), por la compra de 470 Sacos de Cemento tipo UG con transporte del Ítem 3 para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002”**.
- Compra y pago en firme para el oferente **R y R Ferretería Florencia S.A.** por la suma de ¢2.375.850.00 (Dos millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta colones netos), por la compra de 470 Sacos de Cemento tipo UG con transporte del Ítem 3 para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002”**.

ÍTEM 4,5,6 Y 7

- Adjudicación en firme para el oferente **Productos de Concreto S.A.** por la suma de ¢19.026.915.20 (Diecinueve millones veintiséis mil novecientos quince colones con veinte céntimos), por la compra de 62 Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m del Ítem 4, 30 Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2.50 m del Ítem 5, 32 Alcantarilla ASTM C-14 III 800 Ø x 1,25 m del ítem 6, y 72 Alcantarilla ASTM C-14 III 800 Ø x 1,25 m del ítem 7, para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”**.
- Compra y pago en firme para el oferente **Productos de Concreto S.A.** por la suma de ¢19.026.915.20 (Diecinueve millones veintiséis mil novecientos quince colones con veinte céntimos), por la compra de 62 Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m del Ítem 4, 30 Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2.50 m del Ítem 5, 32 Alcantarilla ASTM C-14 III 800 Ø x 1,25 m del ítem 6, 72 Alcantarilla ASTM C-14 III 800 Ø x 1,25 m del ítem 7, para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”**.
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Inciso 1: ÍTEMS 1 Y 2

- Adjudicación en firme para el oferente **El Colono San Carlos S.A.** por la suma de ¢1.177.200.00 (Un millón ciento setenta y siete mil doscientos colones netos), por la compra de 60 m³ de Arena con transporte del Ítem 1 y 48 m³ de Piedra Cuarta con transporte del Ítem 2. para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002”**.

- Compra y pago en firme para el oferente **El Colono San Carlos S.A.** por la suma de ¢1.177.200.00 (Un millón ciento setenta y siete mil doscientos colones netos), por la compra de 60 m³ de Arena con transporte del Ítem 1 y 48 m³ de Piedra Cuarta con transporte del Ítem 2. para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002”**.

Inciso 2: **ÍTEM 3**

- Adjudicación en firme para el oferente **R y R Ferretería Florencia S.A.** por la suma de ¢2.375.850.00 (Dos millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta colones netos), por la compra de 470 Sacos de Cemento tipo UG con transporte del Ítem 3 para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002”**.
- Compra y pago en firme para el oferente **R y R Ferretería Florencia S.A.** por la suma de ¢2.375.850.00 (Dos millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta colones netos), por la compra de 470 Sacos de Cemento tipo UG con transporte del Ítem 3 para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción de Cabezales y Tomas de Quebrada Florida a Quebrada Palo, Camino 2-10-002”**.

Inciso 3: **ÍTEMS 4,5,6 Y 7**

- Adjudicación en firme para el oferente **Productos de Concreto S.A.** por la suma de ¢19.026.915.20 (Diecinueve millones veintiséis mil novecientos quince colones con veinte céntimos), por la compra de 62 Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m del Ítem 4, 30 Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2.50 m del Ítem 5, 32 Alcantarilla ASTM C-14 III 800 Ø x 1,25 m del ítem 6, y 72 Alcantarilla ASTM C-14 III 800 Ø x 1,25 m del ítem 7, para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”**.
- Compra y pago en firme para el oferente **Productos de Concreto S.A.** por la suma de ¢19.026.915.20 (Diecinueve millones veintiséis mil novecientos quince colones con veinte céntimos), por la compra de 62 Alcantarilla ASTM C-76 III 800mm Ø x 1,25 m del Ítem 4, 30 Alcantarilla ASTM C-76 III 1200mm Ø x 2.50 m del Ítem 5, 32 Alcantarilla ASTM C-14 III 800 Ø x 1,25 m del ítem 6, 72 Alcantarilla ASTM C-14 III 800 Ø x 1,25 m del ítem 7, para el Proyecto **“Compra de Materiales para la Construcción Cabezales y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152”**.

Inciso 4:

- Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 10. Licitación Abreviada 2009LA-000007-01 para la Compra de materiales para la construcción de un puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos

NOTA: Al ser las 16:57 horas, se reincorpora a la Sesión Municipal la Regidora Ada Luz Chavarría Benavides, procediendo a ocupar su curul nuevamente.

Se recibe oficio DPCA-065-2009 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa, el cual a continuación se detalla:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000007-01, para la **“Compra de Materiales para la Construcción de un Puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos”**.

Artículo VIII. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Sección 8.01 Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 8.02 Justificación de la Procedencia de la Compra

Con la finalidad de dar un adecuado tratamiento de la red vial cantonal y tener vías en mejor estado para la comodidad de los usuarios y un mejoramiento de la Red Vial cantonal de la Municipalidad de San Carlos, y continuar con el proceso de mejoramiento, justificado en el plan operativo anual, del presupuesto 2009 y programa de adquisiciones, que cuenta con contenido presupuestario en el programa III-2-7 , Ley 8114 para la “Construcción Puente en el Barrio San Pablo sobre Q. Florida, Ciudad Quesada C 2-10-002”, se solicita la compra de materiales y servicios para el mejoramiento de vías de comunicación, se requiere de la intervención municipal para el bienestar público, cumpliendo con el principio del beneficio al usuario brindando un mejor servicio y mayor comodidad a la hora de utilizar las vías, por lo que se ve en la necesidad de la construcción de obras pluviales.

Sección 8.03 Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en los Códigos Presupuestarios 5-3-2-7-2-2.

Sección 8.04 Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta contratación será el Ingeniero Bernal Hernandez Vásquez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Sección 8.05 Descripción de los Materiales solicitados

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	120	m3	Arena
2	215	m3	Piedra Cuarta
3	80	m3	Piedra Bola (6" a 10")

4	1600	sacos	Cemento tipo UG
5	220	und	Varilla # 4
6	180	und	Varilla # 5
7	6	und	Almohadillas de Neopreno 204x350x51mm
8	60	und	Tuercas para Barra Roscada
9	60	und	Arandelas Planas de 1-1/2" ø
10	24	und	Barra Roscada de 1" ø x 90cm Long
11	12	und	Placas de Acero 554x350x25mm
12	4	und	Angular 2x2" e"1/4" X 6m
13	40	und	Alambre Negro

Sección 8.06 Procedimiento de CONTRATACIÓN EMPLEADO:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27, inciso "g" de la Ley N° 7494 "Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-CO-7-2007 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 43 del 01 marzo de 2008, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢7.870.000,00 y menores a ¢78.700.000,00 se realizarán utilizando este procedimiento.

Sección 8.07 Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su reglamento y mediante oficio DPCA-045-2009 del 03 de Febrero del 2009, se curso invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Proveedor	Retiro el Cartel	Presento Oferta
Constructora Herrera S.A.	X	X
Agregados H y M S.A.	X	X
El Colono Aguas Zarcas S.A.		
El Colono San Carlos S.A.	X	X
Quebrador Aguas Zarcas S.A.		
Tajo Zamsi S.A.		
Tajo Platanar S.A.	X	
Cemex S.A.		
F. Reimers S.A.		
Cortezal Agropecuaria S.A.	X	
Hijos de Pío Acosta S.A.	X	
R y R Ferrería Florencia S.A.	X	X
Cemex de Costa Rica		
Ferrería Rojas y Rodríguez S.A.	X	X
Materiales el Tanque S.A.		
Grupo Ocho Zona Norte S.A.		
Hijos de Pío Acosta S.A.	X	

Artículo IX. OFERTAS:**Sección 9.01 APERTURA DE OFERTAS:**

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:30 horas del 12 de Febrero del 2009 se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de los señores: Marcos Rojas Arrieta (Proveduría Municipal), Jenifer Campos Zamora (Proveduría Municipal) Alfonso Jirón Montiel (Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.), Rigoberto Anchia Cerdas (El Colono San Carlos S.A.).

Sección 9.02 OFERTAS RECIBIDAS:**(a) OFERTA Nº 1:**

LA EMPRESA CONSTRUCTORA HERRERA S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	120	m3	Arena	¢14.300.00	¢1.716.000.00
2	215	m3	Piedra Cuarta	¢15.300.00	¢3.289.500.00
3	80	m3	Piedra Bola (6" a 10")	¢14.200.00	¢1.136.000.00
4	1600	sacos	Cemento tipo UG	No Cotiza	No Cotiza
5	220	und	Varilla # 4	No Cotiza	No Cotiza
6	180	und	Varilla # 5	No Cotiza	No Cotiza
7	6	und	Almohadillas de Neopreno 204x350x51mm	No Cotiza	No Cotiza
8	60	und	Tuercas para Barra Roscada	No Cotiza	No Cotiza
9	60	und	Arandelas Planas de 1-1/2" ø	No Cotiza	No Cotiza
10	24	und	Barra Roscada de 1" ø x 90cm Long	No Cotiza	No Cotiza
11	12	und	Placas de Acero 554x350x25mm	No Cotiza	No Cotiza
12	4	und	Angular 2x2" e"1/4" X 6m	No Cotiza	No Cotiza
13	40	und	Alambre Negro	No Cotiza	No Cotiza

Total: ¢ 6.141.500.00

(b) OFERTA Nº 2

LA EMPRESA AGREGADOS H Y M S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	120	m3	Arena	¢9.500.00	¢1.140.000.00
2	215	m3	Piedra Cuarta	¢11.000.00	¢2.365.000.00
3	80	m3	Piedra Bola (6" a 10")	¢14.000.00	¢1.120.000.00
4	1600	sacos	Cemento tipo UG	No Cotiza	No Cotiza
5	220	und	Varilla # 4	No Cotiza	No Cotiza
6	180	und	Varilla # 5	No Cotiza	No Cotiza
7	6	und	Almohadillas de Neopreno 204x350x51mm	No Cotiza	No Cotiza
8	60	und	Tuercas para Barra Roscada	No Cotiza	No Cotiza
9	60	und	Arandelas Planas de 1-1/2" ø	No Cotiza	No Cotiza
10	24	und	Barra Roscada de 1" ø x 90cm Long	No Cotiza	No Cotiza
11	12	und	Placas de Acero 554x350x25mm	No Cotiza	No Cotiza
12	4	und	Angular 2x2" e"1/4" X 6m	No Cotiza	No Cotiza
13	40	und	Alambre Negro	No Cotiza	No Cotiza

Total: ¢ 4.625.000.00

(c) OFERTA Nº 3

LA EMPRESA FERRETERIA ROJAS Y RODRIGUEZ S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	120	m3	Arena	No Cotiza	No Cotiza
2	215	m3	Piedra Cuarta	No Cotiza	No Cotiza
3	80	m3	Piedra Bola (6" a 10")	No Cotiza	No Cotiza
4	1600	sacos	Cemento tipo UG	¢5.086.44	¢8.138.304.00
5	220	und	Varilla # 4	¢4.485.57	¢986.825.40
6	180	und	Varilla # 5	¢7.144.32	¢1.285.977.60
7	6	und	Almohadillas de Neopreno 204x350x51mm	¢98.700.00	¢592.200.00
8	60	und	Tuercas para Barra Roscada	¢234.04	¢14.042.40
9	60	und	Arandelas Planas de 1-1/2" ø	¢279.15	¢16.749.00
10	24	und	Barra Roscada de 1" ø x 90cm Long	¢8.387.84	¢201.308.16
11	12	und	Placas de Acero 554x350x25mm	¢77.459.40	¢929.512.80
12	4	und	Angular 2x2" e"1/4" X 6m	¢5.727.87	¢137.468.88
13	40	und	Alambre Negro	¢782.21	¢31.288.40

Total: ¢ 12.333.676.64

(d) OFERTA Nº 4

LA EMPRESA EL COLONO SAN CARLOS S.A. PRESENTO LA OFERTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	120	m3	Arena	¢9.495.00	¢1.139.400.00
2	215	m3	Piedra Cuarta	¢9.495.00	¢2.041.425.00
3	80	m3	Piedra Bola (6" a 10")	¢10.866.00	¢869.280.00
4	1600	sacos	Cemento tipo UG	¢5.049.00	¢8.078.400.00
5	220	und	Varilla # 4	¢4.092.00	¢900.240.00
6	180	und	Varilla # 5	¢6.689.00	¢1.204.020.00
7	6	und	Almohadillas de Neopreno 204x350x51mm	¢151.788.00	¢910.728.00
8	60	und	Tuercas para Barra Roscada	¢185.00	¢11.100.00
9	60	und	Arandelas Planas de 1-1/2" ø	¢296.00	¢17.760.00
10	24	und	Barra Roscada de 1" ø x 90cm Long	¢4.363.00	¢104.712.00
11	12	und	Placas de Acero 554x350x25mm	¢75.000.00	¢900.000.00
12	4	und	Angular 2x2" e"1/4" X 6m	¢19.075.00	¢76.300.00
13	40	und	Alambre Negro	¢460.00	¢18.400.00

Total: ¢ 16.271.765.00

Artículo X. Fundamento Técnico y Legal:

Con base al oficio UTGVM-0120-2009, emitido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Director del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, en donde manifiesta que después de realizar el análisis de las ofertas presentadas para dicha contratación, se determina lo siguiente:

➤ **Criterio Técnico:**

- ✚ La oferta presentada por Agregados H y M S.A., El Colono San Carlos S.A. y Ferretería Rojas y Rodríguez S.A. cumplen con los criterios técnicos solicitados.
- ✚ La oferta presentada por Constructora Herrera S.A. incumplen con el inciso c) del punto 1.13 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, que en lo que interesa indica.

c) Las empresas oferentes deben garantizar y presentar un plan de seguridad ocupacional y vial para el traslado y descarga de los materiales, en el cual debe indicar todos los dispositivos de seguridad a utilizar su manejo y escoltas entre otros.

- **Criterio Legal:** Las ofertas presentadas por Constructora Herrera S.A. no podrán ser evaluadas por su incumplimiento en el inciso c) del punto 1.13 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

También completa el fundamento en lo estipulado en el inciso d) del punto 1.13 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD, que en lo que interesa indica

d) El no-cumplimiento de alguna de las especificaciones, certificaciones y/o condiciones solicitadas en el presente cartel por parte del oferente, automáticamente lo excluye de esta contratación.

- **Estudio de Precio:** La oferta presentada por: Agregados H y M S.A., Ferretería Rojas y Rodríguez S.A., y El Colono San Carlos S.A. se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

Artículo XI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas con base en la siguiente tabla y los parámetros descritos a continuación, resultando adjudicataria la oferta que acumule la mayor cantidad de puntos en cada uno de los ítems ofertadas.

Parámetro	Puntos
Precio	100
TOTAL	100

Ponderación:

La oferta más conveniente para la Municipalidad, será la que obtenga mayor puntaje, cumpliendo con todas las condiciones y especificaciones solicitadas en el presente cartel.

PRECIO (100 puntos)

Asignar el mayor puntaje 100(cien puntos) a la oferta que presente menor precio.

$$P = \left(\frac{PM}{PO} \right) X 100 \text{Puntos}$$

Donde:

P = Puntos obtenidos en el rubro de Precio

PM = Precio menor de las ofertas recibidas

PO = Precio de la oferta a evaluar

Artículo XII. Cuadro COMPARATIVO de ofertas:

Se adjunta

Artículo XIII. Del acuerdo de adjudicación:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 13 de Febrero del 2009 y finaliza el 04 de Marzo del 2009.

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

Artículo XIV. Recomendación:

Respetuosamente se recomienda:

ÍTEM 1,2,3,4,5,6,8,10,11 Y13

- Adjudicación en firme para el oferente **El Colono San Carlos S.A.** por la suma de ¢15.266.977.00 (Quince Millones doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete colones netos), por la compra de 120 m³ de Arena con transporte, y 215 m³ de Piedra Cuarta con transporte, 80 m³ de Piedra Bola (6" a 10") con transporte, 1600 Sacos de Cemento tipo UG, 220 Varilla # 4, 180 Varilla # 5, 60 Tuercas para Barra Roscada, 24 Barra Roscada de 1" ø x 90cm Long, 12 Placas de Acero 554x350x25mm y 40 kilos de Alambre Negro para el Proyecto **"Compra de Materiales para la Construcción de un Puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos"**.
- Compra y pago en firme para el oferente **El Colono San Carlos S.A.** por la suma de ¢15.266.977.00 (Quince Millones doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete colones netos), por la compra de 120 m³ de Arena con transporte, y 215 m³ de Piedra Cuarta con transporte, 80 m³ de Piedra Bola (6" a 10") con transporte, 1600 Sacos de Cemento tipo UG, 220 Varilla # 4, 180 Varilla # 5, 60 Tuercas para Barra Roscada, 24 Barra Roscada de 1" ø x 90cm Long, 12 Placas de Acero 554x350x25mm y 40 kilos de Alambre Negro para el Proyecto **"Compra de Materiales para la Construcción de un Puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos"**.

ÍTEM 7,9 y 12

- Adjudicación en firme para el oferente **Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.** por la suma de ¢631.860.48 (Seiscientos treinta y un mil ochocientos sesenta colones con cuarenta y ocho céntimos) por la compra de 6 Almohadillas de Neopreno 204x350x51mm, 60 Arandelas Planas de 1-1/2" ø y 4 Angular 2x2" e"1/4" X 6 para el Proyecto **"Compra de Materiales para la Construcción de un Puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos"**.

- Compra y pago en firme para el oferente **Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.** por la suma de ¢631.860.48 (Seiscientos treinta y un mil ochocientos sesenta colones con cuarenta y ocho céntimos) por la compra de 6 Almohadillas de Neopreno 204x350x51mm, 60 Arandelas Planas de 1-1/2" ø y 4 Angular 2x2" e"1/4" X 6mpara el Proyecto **"Compra de Materiales para la Construcción de un Puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos"**.
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Inciso 1: ÍTEM 1,2,3,4,5,6,8,10,11 Y13

- Adjudicación en firme para el oferente **El Colono San Carlos S.A.** por la suma de ¢15.266.977.00 (Quince Millones doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete colones netos), por la compra de 120 m³ de Arena con transporte, y 215 m³ de Piedra Cuarta con transporte, 80 m³ de Piedra Bola (6" a 10") con transporte, 1600 Sacos de Cemento tipo UG, 220 Varilla # 4, 180 Varilla # 5, 60 Tuercas para Barra Roscada, 24 Barra Roscada de 1" ø x 90cm Long, 12 Placas de Acero 554x350x25mm y 40 kilos de Alambre Negro para el Proyecto **"Compra de Materiales para la Construcción de un Puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos"**.
- Compra y pago en firme para el oferente **El Colono San Carlos S.A.** por la suma de ¢15.266.977.00 (Quince Millones doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y siete colones netos), por la compra de 120 m³ de Arena con transporte, y 215 m³ de Piedra Cuarta con transporte, 80 m³ de Piedra Bola (6" a 10") con transporte, 1600 Sacos de Cemento tipo UG, 220 Varilla # 4, 180 Varilla # 5, 60 Tuercas para Barra Roscada, 24 Barra Roscada de 1" ø x 90cm Long, 12 Placas de Acero 554x350x25mm y 40 kilos de Alambre Negro para el Proyecto **"Compra de Materiales para la Construcción de un Puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos"**.

Inciso 2: ÍTEMS 7,9, y 12

- Adjudicación en firme para el oferente **Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.** por la suma de ¢631.860.48 (Seiscientos treinta y un mil ochocientos sesenta colones con cuarenta y ocho céntimos) por la compra de 6 Almohadillas de Neopreno 204x350x51mm, 60 Arandelas Planas de 1-1/2" ø y 4 Angular 2x2" e"1/4" X 6mpara el Proyecto **"Compra de Materiales para la Construcción de un Puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos"**.
- Compra y pago en firme para el oferente **Ferretería Rojas y Rodríguez S.A.** por la suma de ¢631.860.48 (Seiscientos treinta y un mil ochocientos sesenta colones con cuarenta y ocho céntimos) por la compra de 6 Almohadillas de Neopreno 204x350x51mm, 60 Arandelas Planas de 1-1/2" ø y 4 Angular 2x2" e"1/4" X 6mpara el Proyecto **"Compra de Materiales para la Construcción de un Puente en el Barrio San Pablo sobre Quebrada Florida, Camino 2-10-002, Ciudad Quesada San Carlos"**.

Inciso 3:

- Solicitar al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de materiales, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 10 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 11. Recurso de Revocatoria contra la Licitación Abreviada 2009LA-000001-01 para la compra de materiales para la construcción de cabezales y tomas en San Pedro de La Tigra.--

Se recibe Recurso de Revocatoria emitido por el Ingeniero Herberth Alfaro Acuña, representante del Almacén El Colono de San Carlos S.A. contra la Adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000001-01 para la Compra de Materiales para la construcción de Cabezales y Tomas, en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152, el cual a continuación se detalla:

Con respecto a la nota DPCA-047-2009 emitida el miércoles 04 de febrero de 2009 referente a la adjudicación para la Licitación Abreviada 2009LA-00001-01, para la "Compra de Materiales para la Construcción de Cabezas y Tomas en San Pedro de la Tigra, San Carlos, Camino 2-10-152.

1. El Colono San Carlos, si garantizó y presentó el plan de seguridad ocupacional y vial para el traslado de los materiales ofertados, según lo solicitado en el punto 1.13, del Cartel de Licitación Abreviada 2009-LA-000001-01. Que por interpretación de la administración excluye nuestra oferta, cuando la oferta económica es favorable para la misma.
2. Además lo establecido en el artículo 4º, de la Ley de Contratación Administrativa, Principios de Eficacia y Eficiencia, Los actos y las actuaciones de las partes se interpretan en forma tal que le permita su conservación y se facilite adoptar la decisión final, en condiciones beneficiosas para el interés general. Los defectos subsanables no descalificarán la oferta que los contenga. En caso de duda, siempre se favorecerá la conservación de la oferta o, en su caso, la del acto de adjudicación.
3. Como lo indica el artículo 81º, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Aspectos subsanables, inciso j) Cualquier otro extremo que solicitado como un requisito de admisibilidad, sea requerido por la Administración, para una cabal valoración de la propuesta y no confiera una ventaja indebida frente a los restantes oferentes, tal como la traducción oficial o libre de la información técnica o complementaria y los manuales de uso expedidos por el fabricante cuando así haya sido permitido por el cartel.
4. Por tanto como señalo en mi recurso, mi representado cumplió con el fondo de lo requerido en el cartel en el punto 1.13, mismo que por cierto es ambiguo y omiso en cuanto a forma de presentación, y recalco que mi compromiso en la oferta fue tan amplio como abarcar las leyes vigentes aplicables a la materia y la aplicación de las directrices internas de nuestro departamento de Salud ocupacional.

En un hecho probado que tales leyes y reglamentos existen y que no es competencia de la Administración la obligatoriedad de su cumplimiento, ni gana valor alguno que las mismas se citen como verdad de Perogrullo en una oferta, aun así de existir alguna

duda, debió solicitarse las aclaraciones o detalles necesarios para valorar adecuadamente nuestra oferta, y sobre todo garantizar su permanencia.

Parece ser en este caso la intención de la administración excluir por algo que no añada valor alguno al bien, que no le modifica y que para nada de ventaja a un oferente sobre otro.

Nos preocupa sobre todo que la administración no esta tomando en cuenta el interés público, que en este caso es obtener la mejor oferta posibles, misma que es la nuestra, por precio y producto, cosa que es de mucha mas trascendencia tomando en cuenta la responsabilidad pública con su presupuesto en esta época de crisis.

Por tanto solicito que se revoque la adjudicación y se adjudique a mi representada, no omito señalar que enviare esta solicitud a las instancias necesarias en caso de no ser atendido y tratado en la condición de igualdad que la Ley de Contratación Administrativa y la constitución política en su artículo número tres me confiere.

SE ACUERDA:

Que con base en el fundamento técnico emitido por el Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, presentado ante el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 02 de febrero del 2009, mediante artículo N. 17 del acta N. 06, y planteado así en el oficio DPCA-030-2009 emitido por la Oficina de Contratación Administrativa Municipal correspondiente a la Licitación Abreviada 2009LA-000001-01 para la compra de materiales para la construcción de cabezales y tomas en San Pedro de La Tigra, se rechaza el Recurso de Revocatoria presentado por el Ingeniero Herberth Alfaro Acuña, representante del Almacén El Colono de San Carlos S.A., por incumplir con el inciso c) del punto 1.13 correspondiente a lo requisitos de admisibilidad del cartel licitatorio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 12. Problemática por daños causados en camino ubicado entre Pitalito y Los Chiles de Aguas Zarcas .--

El Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal manifiesta: yo no acostumbro a venir aquí por estas cosas, pero la verdad cuando me di cuenta de esto, dan ganas de llorar. La Unidad Técnica realizó un trabajo de más de un kilómetro y medio dentro del programa MOPT-KFW, una inversión de cientos de millones de colones, en este caso muy significativa porque se hizo la evacuación pluvial y el contrato lo financió la empresa hace escasos quince días. Creo que el Concejo debe tomar acciones sobre esto, me parece que es atroz lo que hicieron y hay que castigarlos con todo el peso que permita la ley, porque agarraron el camino recién terminado, metieron un back-hoe del acueducto de la comunidad, están zanjeando de lado a lado el camino, tirando todo el material que están extrayendo de la zanja al lado del camino. Ese es el camino de Pitalito, esto ya se lo había comentado a la señora Estilita Vásquez, Síndica del distrito de Aguas Zarcas, este es un camino que lleva entre dos o tres años en el proyecto y al acueducto se le aviso y se le advirtió miles de veces lo que se tenía que hacer, y ahora eso que están haciendo me parece que es repudiable, sancionable y atroz, creo que tanto el Concejo como la Junta Vial tienen que tomar cartas en el asunto, esto es arruinar una inversión del estado de cientos de millones y sin justificación alguna; si hubiera querido hacer el trabajo lo hubieran hecho con especificaciones técnicas, hacer un trabajo con KFW cuesta mucho y ahora el problema es para la Municipalidad y para nosotros.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala: estoy totalmente de acuerdo con usted y que dicha que nos trae este tema acá porque de lo contrario no nos hubiéramos dado

cuenta, de la misma manera en que estoy de acuerdo con esto sigo en desacuerdo con los reductores de velocidad, queremos hacer algo de mayor calidad que es colocar un tipo de bolitas que hemos visto en otros lados, quiero llamar a la atención nuevamente de que esos reductores de velocidad no debemos permitirlos.

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez expresa: El Ingeniero Bernal Hernández tiene mucha razón, hable con el Presidente de la Asociación de Desarrollo y me dijo que desconoce que es lo que se está haciendo, sin embargo si creo que habría que investigar ¿por qué se hizo eso?, no creo que la comunidad destruya una obra por placer, que paguen el daño que se ha hecho porque no es a la Municipalidad que se le hace el daño, es a la comunidad.

La Regidora Ada Luz Chavarría indica: quiero proponerles enviar esto al Departamento Legal para que realice los procesos respectivos sobre el caso que nos están exponiendo.

El Síndico del distrito de Fortuna, Edgar Chacón manifiesta: en un trabajo de estos es preocupante que sucedan estas cosas pero me parece que no se trata de castigar, hay que investigar ya que a veces un acueducto tiene que hacer un trabajo de emergencia, no quiero justificar el hecho de que hayan hecho una cosa de estas en el camino pero si una comunidad se queda sin agua a la gente no se le puede dejar sin agua, aquí lo que hay que hacer es una investigación y bajo toda circunstancia exigirles que dejen el trabajo como estaba, es lo mínimo que estaban obligados a hacer.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: precisamente la idea de que esto vaya al Departamento Legal es para que ellos abran una investigación, que determinen si hubo justificación o no pero es el Departamento Legal el que debe de llegar a esa conclusión.

El Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado, manifiesta: este es un camino que no se ha inaugurado aún y que pasaría si la gente de KFW viniera a ver esos desastres en este momento, es una ingratitud ver esa actitud, aquí lo que habría que hacer es enviarlo al Concejo de Distrito y que la Unidad Técnica realice una investigación.

La Regidora Dora Hidalgo presenta una Moción de Orden e indica: esta Moción es para pedir que se haga la investigación y que se castigue como haya que hacerlo.

El Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado, somete a votación la Moción anteriormente indicada, quedando dicha votación de la siguiente manera: ocho votos en contra y un voto a favor de la Regidora Dora Hidalgo Alfaro, razón por la cual se descarta dicha Moción.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo señalando que está de acuerdo en que esto se investigue pero en la Moción planteada faltó indicar quien lo iba a investigar.

La Regidora Ada Luz Chavarría presenta una Moción de Orden y manifiesta: solicitar al Departamento Legal que realice la respectiva investigación.

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción anteriormente indicada. (Cuatro votos en contra y cinco votos a favor de los Regidores Ricardo Rodríguez, Teresita Quirós, Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez y Ada Luz Chavarría).

La Regidora Teresita Quirós expresa: yo estoy de acuerdo en que se envíe pero no se si se dijo al Departamento Legal o a la Administración, creo que se debe de mandar a la Administración para que ellos investiguen.

El Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado, señala que la Moción que se presentó fue para enviar este asunto al Departamento Legal.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que se envíe este asunto a la Administración, que ellos lo envíen al Departamento Legal y que inicien el proceso de investigación del caso que presentó el Ingeniero Bernal Hernández.

El Ingeniero Bernal Hernández, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal manifiesta: pienso que si lo mandan a la Administración va a llegar de nuevo donde yo estoy, es un círculo, pero quiero que sepan que voy a estar detrás de esto y requiero recalcar dos cosas, primero, estoy de acuerdo con el argumento de que el acueducto es importantísimo pero este trabajo se pudo haber hecho de una manera mejor sin poner el camino como lo dejaron, lo segundo es que creo que quienes deberían de estar muy preocupados son los que tienen caminos KFW pendientes porque como es un camino que se viene terminando con una cosa de estas el programa los puede sancionar, tenemos mil millones de colones en juego para los caminos que vienen por delante. Cuando vengán a inaugurar este camino y vean esta cosa estamos en serios aprietos, yo lo que sugiero es sentar un precedente, voy a hacer un avalúo del daño y que el Departamento Legal proceda a hacer el cobro respectivo, cueste lo que cueste, les recuerdo que un kilómetro con el programa KFW cuesta treinta millones de colones y con ver las fotografías nos damos cuenta que el daño es severo y muy amplio, aquí estamos hablando de millones de colones que se le van a cobrar a ese acueducto, ya es hora de que sentemos un precedente de que cuando se invierte en un camino son millones de colones los que estamos colocando ahí en carpeta, en tratamiento y en lastre, quiero que el Concejo le de un voto de apoyo a la Unidad Técnica, a la Junta Vial y a la Administración para proceder con todo el peso respectivo, porque lo vamos a hacer, es irle a cobrar a la comunidad un dinero por algo que hicieron indebido, se que es el acueducto y que talvez no tengan los recursos pero si se les invirtió un dinero y llegan a hacer una cosa de estas, creo que muchas comunidades del cantón sancarleño están esperando este tipo de proyectos para chinearlos y no para hacerles esto.

La Regidora Teresita Quirós presenta una Moción de Orden y manifiesta: para que se les brinde un voto de apoyo, primero que la voten y luego la discuten.

SE ACUERDA:

Aprobar la Moción anteriormente indicada. Votación unánime.

La Regidora Teresita Quirós expresa: como dice el Ingeniero, es brindarle un voto de apoyo a ellos para que puedan trabajar libremente y sientan el apoyo de nosotros.

SE ACUERDA:

Brindar voto de apoyo a las gestiones que realice la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a fin de investigar los daños causados al camino ubicado entre Pitalito y Los Chiles de Aguas Zarcas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

CAPITULO X. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.--

ARTÍCULO No. 13. Lectura y Aprobación del Acta N. 07-2009.--

El Presidente Municipal en Ejercicio, Javier Picado Arce, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 07-2009.--

La Regidora Teresita Quirós solicita que se incluya en el artículo número cinco el comentario que ella hizo de que no habría propuesto su nombre si el Regidor Picado no le hubiera dado la palabra de que votaba por ella.

La Regidora Ana Leticia Estrada señala que en la página treinta y ocho, en el artículo ocho donde dice el detalle del monto a pagar por parte de la Administración, dice Regidora dura Hidalgo en lugar de Dora.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 07-2009, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.--

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, SE REUNIO LA COMISIÓN DE CULTURALES DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTANDOSE CON LA PRESENCIA DE: VIRIA SALAS, NORMA QUIROS, TERESITA QUIROS.--

Se recomienda

- Que por motivo de la celebración del Día de las Tradiciones se pase la Feria del Agricultor para los días miércoles 6 y jueves 7 de mayo.

Al ser las catorce horas, se da por concluida la presente reunión.

La Regidora Teresita Quirós señala: esto siempre se ha hecho, lo que se hace es avisarle a los agricultores desde antes que la feria se va a realizar miércoles y jueves, eso se ha hecho normalmente, sin embargo hace ocho días se aprobó el Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y ahí se esta hablando que se va a utilizar la Plazoleta Amado Madrigal los días viernes, sábado y domingo, ya el Informe fue aprobado.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

AL SER LAS DOCE HORAS DEL DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, SE REUNIO LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONTANDOSE CON LA PRESENCIA DE: VIRIA SALAS, NORMA QUIROS, PILAR PORRAS ZUÑIGA.--

Agenda

1. Saludo a cargo de la Regidora Viria Salas.
2. Invocación
3. Exposición de la Programación 2009 a cargo del Departamento de Desarrollo Social.—
4. Organización celebración Día Internacional de la Mujer.
5. Programación de reuniones.

Art.1. La presidenta abre la sesión dando un caluroso saludo.

Art. 2. Se realiza la invocación a cargo de Pilar Porras Zúñiga

Art.3. Pilar Porras comenta que el Departamento de Desarrollo Social ejecutará este año 2009, los siguientes proyectos:

- Proyecto Urbal (Mujer-empleo)
 - Proyecto DARE
 - Proyecto Niñez-Adolescencia y Juventud
 - Semana dedicada a la mujer: del 9 al 15 de marzo.
- Jueves 12: Sesión Solemne. Dedicado a alguna empresa u organización de Proyección Social en el Cantón.
Charla con un especialista/Cultural, Baile, Serenata.
- Viernes 13, Sábado 14 y Domingo 15: Feria de Mujeres Empresarias.
- Sábado 14: Caminata, punto de encuentro Muelle de Florencia.

Art.4. Las reuniones de la Comisión de la Mujer se seguirán realizando los cuartos lunes de cada mes.

Queda ausente de la presente reunión la Regidora Ada Luz Chavarría.

Se da por concluida la presente reunión al ser las 14:00 horas.

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta que no esta de acuerdo con este informe ya que ya es hora de que se le de la importancia a la familia y no únicamente a la mujer, se debe de trabajar con los hombres quienes son los que tienen mayores problemas que repercuten en el ámbito familiar y no solamente al género femenino.

La Regidora Viria Salas expresa: si se está trabajando, el trabajo que esta realizando el Instituto WEM es muy grande, de hecho en esta semana de la mujer van a estar ellos también trabajando. Igualmente informarles que la Sesión del día doce de marzo se va a realizar a las dos y treinta de la tarde.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: comprendo al compañero Adolfo Berrocal porque es cierto, la oficina se llama Oficina de la Mujer y no digo que no se esté trabajando con el Instituto WEM, pero el porcentaje no es ni comparado con el trabajo que se hace con las mujeres, desgraciadamente el compañero Adolfo Berrocal tiene razón.

La Regidora Teresita Quirós presenta una Moción de Orden a fin de que no se hable de otro tema que no sea el tratado en el Informe de Comisión y se proceda a votar el Informe presentado.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción tal y como fue planteada. (Seis votos a favor y tres en contra de los Regidores Adolfo Berrocal, Javier Picado y Dora Hidalgo).

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Dora Hidalgo Alfaro y Adolfo Berrocal Mora).--

El Regidor Adolfo Berrocal justifica su voto negativo manifestando que seguirá en contra de esto hasta que no se trate la raíz del problema en la familia.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto .-

INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Fecha: 04 de febrero del 2009

Hora: 17:05 horas

Lugar: Municipalidad de San Carlos

Contándose con la siguiente asistencia: Lic. Adolfo Berrocal Mora, Viria Salas Zamora, Javier Picado Arce, Teresita Quirós Gutiérrez y como representante Del Sindicato de La Municipalidad de San Carlos, Silvia Cruz Chávez, Rafael Ángel Leitón Rivera, Estela Vargas Cordero.-

Artículo No. 01: Se recibe Oficio S.M. 090-2009 de la fecha 27 de enero del 2009, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, por acuerdo del Concejo en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de enero del 2009, en artículo 10 del acta No. 05.

Asunto: Análisis a solicitud de aumento salarial para le primer semestre del 2009 a los empleados de la Municipalidad de San Carlos, oficio STMSC-2009 con fecha 21 de enero emitido por SITRAMUSCA.

Se acuerda: Con base en el aumento de salario decretado por le gobierno de 6.90% y tomando en cuenta los datos aportados en oficio D.C No. 10-2009 por el Lic. Bernor Kooper en cuanto al comportamiento de los gastos del 2008 y comportamiento de los ingresos, principalmente en los periodos 2007-2008, así como de la morosidad de la Municipalidad, se puede apreciar un esfuerzo muy importante de todos los funcionarios municipales, como equipo de trabajo, en mejorar tanto en la ejecución del presupuesto, como en la recaudación de los recursos, es digno resaltar, según se puede apreciar en los gráficos adjuntos el incremento tan positivo en los ingresos y el comportamiento que tiene lo morosidad de esta municipalidad desde el 2006. Por lo tanto si bien podríamos realizar un análisis más detallado, consideramos recomendar al concejo Municipal, que dados los resultados, los funcionarios municipales se merecen un aumento del 7% a la base, para el primer semestre del 2009.

La Comisión de Hacienda, consciente de que para recomendar un aumento salarial debe realizarse un análisis un poco más justificado, recomienda al Concejo Municipal que cuando el Sindicato de esta Municipalidad, solicite un aumento salarial correspondiente en cada semestre, este debe gestionar con la administración para que nos aporte en conjunto con dicha solicitud los siguientes datos:

1. Un desglose semestral por año de los ingresos totales en los últimos dos años, detallando por separado, lo que corresponde a los ingresos de la ley 8114. lo que se requiere son datos globales sin detalle. Se aclara que del presente año se debe aportar el semestre que este vencido.
2. Un desglose semestral por año de los gastos totales de los últimos dos años. Lo que se requiere son datos globales sin detalles. Se aclara que del presente año se debe aportar el semestre que este vencido.
3. Un desglose semestral por año del comportamiento de la morosidad de los dos últimos años. Lo que se requiere son los datos globales sin detalles. Se aclara que del presente año se debe aportar el semestre que este vencido.

Artículo No. 02. Se recibe Oficio **SM-0108-2009** de fecha 29 de enero del 2009, emitido por el Director de Hacienda Lic. Bernor Kooper a la Secretaría del Concejo.

Asunto: Solicitud de ayuda económica por diez millones de colones a la UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DE SAN CARLOS, para cubrir gastos administrativos y operativos, propio de la organización, correspondiente al período 2009.

Se acuerda: Recomendar al Concejo Municipal, remitir dicha solicitud a la administración para que se valore la posibilidad de ayudar a esta organización, por un monto de ¢10.000.000,00 (Diez millones de colones).

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tal y como fue presentado.

Finaliza la presente reunión al ser las 19:25 horas.

La Regidora Marcela Céspedes señala: es para ver si las recomendaciones que da la Comisión se pueden votar por aparte porque en lo personal si esto de acuerdo con la primera recomendación, con la segunda no estoy de acuerdo y mucho menos después de lo que hoy vimos de que estamos en crisis y diez millones de colones para gastos administrativos y operativos de la Unión Cantonal, y después de haber visto lo que ocurrió con la Comisión de Seguridad, no me parece razonable.

La Regidora Viria Salas expresa: si ustedes ven ahí no se aprobaron los diez millones, se pasa a la Administración y si la Administración no tiene esos diez millones no los va a dar.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez manifiesta: tuve la oportunidad de ser parte de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, en este momento es una de las instancias más sacrificadas de este cantón, a mi me parece que es importante este apoyo a ellos y me parece que a pesar de que estamos en épocas de crisis quitarle recursos a la dirigencia comunal que es la que está dándole soporte a todos los proyectos de las comunidades.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala: yo estoy de acuerdo con el aumento de los salarios pero con ese otro punto no, quizás a futuro porque nadie sabe si vamos a estar bien de fondos para ese tipo de cosas, no dudo de que sea una institución importante pero si en este momento se trata de recortar gastos porque estamos en crisis económica, pues las vacas flacas es para todos.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el artículo N. 01 del presente informe, tal y como fue propuesto.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--
2. Aprobar el artículo N. 02 del presente informe, tal y como fue propuesto.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría).--

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Especial Municipal con relación al Convenio con la empresa SITCA S.A.--

Reunión de Comisión Especial de Desechos Sólidos

Fecha: 11 de febrero de 2009

Asistentes: Marcela Céspedes, Teresita Quirós, Leticia Estrada, Yensy Villalobos, Gerardo Esquivel, Armando Mora.

Hora: 3:15 p.m.

1. Se da lectura al addendum y adiciones al convenio elaborado por el Departamento de Asuntos Jurídicos y esta comisión.

La Comisión especial acuerda por unanimidad:

1. Aprobar le addendum, y las modificaciones respectivas al convenio.
2. Elevar a conocimiento del Concejo Municipal el addendum realizado.

Debido a que no se tiene aportada la persona jurídica de la empresa SITCA al Convenio, acuerda solicitarle al Concejo Municipal:

1. Solicitar a la Empresa SITCA S.A. que en el plazo de tres días hábiles presenten ante el Departamento de Proveduría, la Personería Jurídica Vigente de la empresa.
2. En caso de que Empresa aporte en el plazo establecido la Personería Jurídica Vigente, aprobar las adiciones y modificaciones realizadas al Convenio y Notificar a la empresa las adiciones y modificaciones elaboradas al convenio para su conocimiento y aprobación.
3. En caso de que la empresa apruebe al addendum realizado al Convenio, proceda el Concejo Municipal autorizar al representante legal para la firma del mismo.
4. Una vez formalizado el Convenio y el addendum acordar solicitar la autorización a la Contraloría General de la República.

El Regidor Carlos Corella indica: el Informe dice que se dan tres días hábiles para que presenten la personería jurídica, en tres días casi es un hecho que no la van a tener, ese plazo no se si lo hacen pensando en que no se de el Convenio con esta gente porque en tres días es decir un no prácticamente.

La Regidora Teresita Quirós señala: cuando yo vi eso yo se los dije pero ellos lo que me dijeron es que ya se les había avisado anteriormente, y habían dicho que no es que no tienen sociedad sino que está vencida, era supuestamente renovarla, incluso yo considere que era muy poco tiempo.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: en la Comisión se discutió ampliamente este tema y lo que se discutió precisamente fue que desde que MARAL y SITCA se separaron esta situación no le fue informada nunca a la Comisión, al Concejo ni a la Administración, dijeron que no había ningún problema, nosotros lo que encontramos es que en el Convenio que ellos mandan a la Municipalidad para que se firme ni siquiera ponen la personería jurídica que se tenía en ese momento, y cuando nos damos cuenta de ese grave error, pedimos al Licenciado Armando Mora del Departamento Legal, que incluya el número de la personería en el Convenio tal y como debe hacerse y nos dicen que no tienen la personería jurídica con los nuevos representantes de esta Asociación, en ese momento no fueron sinceros con la situación que se estaba dando, nosotros creímos en que efectivamente todo estaba bien y que eso no iba a afectar en nada, en ese momento la Comisión no entró a conocer ese detalle porque eso no nos habían encomendado el Concejo Municipal, ahora que nos envían el Convenio para hacerle las modificaciones y el addendum es que nos damos cuenta de esta situación, y por otro lado, nosotros sabemos que con los grandes errores que hay en el Convenio que está actualmente, hay que hacerle tanta modificaciones que sabemos que va a ser difícil negociar y lo que comentamos es que quien sabe si de repente lo mejor sería que este Convenio se tuviera que firmar como un Convenio nuevo por todos los errores que contiene el Convenio actual, eran cosas tan lógicas que tenían que ir en un Convenio que definitivamente estaba fatal y nos preocupaba la situación que íbamos a tener con la empresa, y la verdad a uno lo deja pensando cual es la intención que hay en todo esto que en el Convenio que la empresa manda no ponen la personería jurídica que tenían en ese momento, y la verdad uno empieza a tener ciertas dudas sobre las condiciones en que estaba ese Convenio.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta: la recomendación que presenta la Comisión dice que en tres días hábiles SITCA debe de presentar la personería jurídica vigente de la empresa, ¿por qué tres días, por qué no darles más tiempo?, a nosotros nos interesa que el Convenio se firme para quitarnos el problema de la basura, yo recomiendo que no se den tres días sino treinta días para que se pongan a derecho y podamos avanzar con el proyecto.

El Regidor Carlos Corella señala: quisiera entrar en las modificaciones que se le hicieron al Convenio, una de ellas es que la empresa tendrá que manejar, depositar y después enterrar la paca seca, yo quisiera pregunta si de verdad se cambio a ese Convenio porque va a ser un requisito que creo que la empresa va a pegar el grito al cielo; y como se decía no tienen personería jurídica y no tienen dinero porque están pidiendo un préstamo y ocupan que la Municipalidad les ceda en arrendamiento cuatro mil metros, creo que eso no va a pasar en la Contraloría y no lo va a refrendar, la empresa ocupa tener cuatro mil metros para pedir un préstamo y revisar eso a ver si es cierto que lo ocupan y que figura es.

La Regidora Viria Salas expresa: he sido testigo de que esta Comisión ha trabajado mucho. Si ellos que son los que han estado en esto tienen esta recomendación, a nosotros no nos queda más que respetar eso.

La Regidora Marcela Céspedes indica: si el Concejo lo quiere revisar que lo haga porque después no quiero que digan que por no revisar las cosas he inducidos por la Comisión se incurrió en un error, he inclusive sino se quiere votar hoy y que cada uno tenga una copia, lo lea y lo analice y que en la próxima Sesión se vote esta bien, el asunto es que esto tiene su urgencia y es una decisión del Concejo; quiero responderle a don Carlos Corella que si la empresa tiene o no dinero eso no es algo que a nosotros nos deba interesar ni que tampoco tengamos porque preocuparnos, lo de que el terreno es para llevarlo a pedir un préstamo, si, pero como lo he venido explicando eso no es ningún inconveniente porque los bienes de la Municipalidad no pueden servir de garantía para absolutamente nada porque los bienes públicos son inalienables, y con lo del asunto de la paca seca en el cambio que estamos haciendo nos dimos cuenta que el mal negocio era para la Municipalidad porque nosotros tendríamos que lidiar con la paca seca y a estas alturas ¿cuál es la garantía de que eso no produzca la cantidad de lixiviados que ellos aseguran que no producen?, nosotros no hemos conocido ninguna planta.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Dora Hidalgo Alfaro y Adolfo Berrocal Mora).--

ARTÍCULO No. 18. Informe del Concejo de distrito de Monterrey con relación a la entrega de becas escolares.--

Estimados compañeros, reciban ustedes un saludo muy cordial, de parte del Concejo de Distrito de Monterrey. La presente es para dar a ustedes el informe de entrega de paquetes de cuadernos y uniformes que se designo para nuestro distrito, la misma estuvo a cargo del señor Edwin Rojas Castro (síndico), María Adilia Rodríguez Barquero (suplente de síndico), e Isabel Arce Granados (miembro propietario), esto para efectos de orden y legalidad.

La distribución se hizo de la siguiente manera:

- Escuela Las Delicias, 2 uniformes 2 paquetes de cuadernos.
- Escuela Chambacú, 2 uniformes 2 paquetes de cuadernos.
- Escuela Monte Limar, 2 uniformes 2 paquetes de cuadernos
- Escuela El Alto de Monterrey, 2 uniformes 2 paquetes de cuadernos
- Escuela La Unión, 3 paquetes de cuadernos.
- Escuela Pataste, 2 uniformes 2 paquetes de cuadernos.
- Escuela Colonia París, 3 paquetes de cuadernos.
- Escuela La Garita, 3 paquetes de cuadernos.
- Escuela San Juan, 3 paquetes de cuadernos.
- Familia: Arias Ávila, 1 uniforme ½ paquete de cuadernos
- Familia: Aguilera Peña, 1 paquete de cuadernos.
- Familia: Díaz Ugalde, 1 uniforme ½ paquete de cuadernos.
- Familia: Arroyo Arce, 1 uniforme ½ paquete de cuadernos.
- Familia: Gutiérrez Álvarez, 1 paquete de cuadernos.

- Familia: Sequeira Picado, 1 paquete de cuadernos
- Familia: Arias Villegas, 1 paquete de cuadernos
- Familia: Miranda Medina, 1 paquete de cuadernos
- Familia: Méndez Rodríguez, 1 y ½ paquete de cuadernos
- Familia: Esquivel Villegas, 2 paquetes de cuadernos
- Familia: Fernández Guadamuz, 2 paquetes de cuadernos

Para un total de 13 uniformes y 34 paquetes de cuadernos.

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 19. Informe Verbal de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez con relación a la entrega de becas escolares.--

La Regidora Teresita Quirós manifiesta: a los compañeros del distrito de Florencia les quitaron varios de los paquetes que les correspondía, creo que aquí no pueden ocurrir esas cosas, imagino que fueron otros Síndicos que los cogieron porque al tener la cantidad que a Florencia le tocaba igual fue que unos Síndicos cambiaron unas tallas y se los pusieron a otros, debemos de ser concientes de que tenemos que hacer todo por el cantón de San Carlos y debemos de tratar de hacerlo de la mejor manera, por favor traten, si no lo hay distribuido, de hacer de la mejor manera y sobre todo agradecerle a Monterrey que presentaron el informe, ojala que todos lo hagan así.

La Regidora Ana Leticia Estada señala: yo como parte de esta Comisión también me siento muy preocupada ya que se me comentó de algunos casos, nosotros debemos de trabajar y actuar con transparencia y si yo estoy en una Comisión yo quiero que la Comisión trabaje bien pero que se den casos de que un miembro de la Comisión se lleva paquetes para su familia, esas cosas yo las voy a averiguar porque eso no debe ser, y el Síndico que se vea perjudicado que hable y que diga a quién le faltaron los paquetes porque nosotros no tenemos que beneficiarnos de las cosas públicas, estamos aquí para trabajar como miembros de una Comisión y para dar pruebas de que las cosas se están haciendo honradamente, deseo que las cosas se aclaren y que todo este de la mejor manera porque no pueden estar ocurriendo cosas así que no quedan claras.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez manifiesta: la cantidad esta bien lo que sucede es que alguien necesitaba tallas pequeñas y nos dejaron todas las grandes, sabemos que con este tipo de ayudas no estamos solucionando ningún problema, los Síndicos nos reunimos y se discutió la forma en la que se iban a entregar estas ayudas, algunos lo están haciendo a través de las escuelas, hay otros que no creemos tanto en las escuelas por lo que lo estamos haciendo directamente en Florencia con los Concejales, ya uno conoce cuales son las familias más pobres de la comunidad. Cada compañero está recogiendo el nombre de los niños a los cuales se les está repartiendo esto y se está dando un informe a la Licenciada Gabriela Rodríguez del departamento de enlace Comunal, yo como Síndico no tengo nada que temer de ir a mi pueblo y entregarle a una gente un paquete. Existe el caso de un niño que es sobrino de la esposa de un Concejal, el niño no tiene la culpa de ser pobre y tampoco vamos a caer en eso ni creo que nadie nos va a denunciar por eso.

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez señala: quiero agradecer a la Comisión y a la Administración por la ayuda que nos están dando, cuando uno ha tenido al frente estudiantes muy pobres, es una bendición de Dios que lleguen cuadernos y uniformes, gracias por pensar en la gente más necesitada.

La Regidora Marcela Céspedes expresa: decirle a don Edgar Rodríguez que talvez sea hilar muy delgado pero existe la Ley de Enriquecimiento Ilícito que le prohíbe a los funcionarios públicos beneficiarse directamente de cosas que sean cos fondos públicos para su familia o para si mismos, por lo que me preocupa que un miembro de la Comisión se haya llevado algo para su casa, y el que sepa como funcionario público tiene el deber de denunciar eso que es un acto ilegal penado por ley.

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una Moción de Orden a fin de que se invite a una Sesión del Concejo al señor Benjamín Sandino, Director de Conservación Vial a fin de tratar las diferentes problemáticas que se esta presentando con los caminos de lastre en el cantón.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción presentada por la Regidora Ligia Rodríguez tal y como fue planteada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

AL SER LAS 18:40 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA APROBADA AL INICIO DE LA SESION.--

**Javier Armando Picado Arce
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

ABS